

ANEXO N° 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE1733

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN DEL BIOBÍO	\$1.870.000	21

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

N° RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día ¹	
				Entrada	Salida
12020	ESCUELA BASICA ENRIQUE ZANARTU PRIETO	Manuel Palacios 301	CABRERO	Lunes a viernes: 8:20	Lunes a viernes: 15:45
17814	ESCUELA ALTO CABRERO	Tucapel 120	CABRERO	Lunes a viernes: 8:30	Lunes a viernes: 16:00
4022	ESCUELA QUINEL	Camino a Quinel Km 20	CABRERO	Lunes a viernes: 8:30	Lunes a viernes: 16:00
4289	LICEO MANUEL ARÍSTIDES ZAÑARTU	Avenida Las Violetas 569	CABRERO	Lunes a viernes: 8:15	Lunes a viernes: 16:30
4307	COLEGIO SAN JOSE	Membrillar N° 300	CABRERO	Lunes a viernes: 8:00	EB: lunes a jueves: 15:15 / viernes: 13:00 // EM: lunes a jueves: 16:15

¹ El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

					/viernes : 13:00
--	--	--	--	--	---------------------

3. Localidades vinculadas y N° de Estudiantes del servicio²:

N° RBD	Localidad	N° de Alumnos
12020	CHANCAL	7
17814	CHANCAL	1
4022	CHANCAL	6
4289	CHANCAL	5
4307	CHANCAL	2

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

N° de Vehículo	Km Total recorrer por día ³	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales ⁴
1	51	22	NO	

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE1733	\$ $\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{N° Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

6. Vigencia máxima de contrato: 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.

² Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

³ Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

⁴ Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.